

Sendo assi que ambos pances de pueros de mantimentos de pueros
 de Anuxo el Comisario que el Rey en Sevilla y la Alcaha que la
 Sardinia don despachauan derechos por la dicha Vazon e Condicion que la
 que se buerda se sigue en el dho. de los dho. mill e medio e de
 e mill e setenta e cinquenta de Madrugada en la forma que en
 Ma de Contiene = En la dha. Cui ha seguido pleito en mi Consejo
 de las dhas. en la dha. mill e medio e de las dhas. e de las dhas. e de las dhas.
 Vendados de la Venta de los impuestos en los pueros de el Rey
 Sobre que en dha. Cui nose Cobran derechos de Mercado llamado mudo
 que vive en el dho. mi Consejo de las dhas. en Sala e mill e medio e de
 allegado por ambas las dhas. partes y se proveyo el auto siguiente
 En embargo de lo estado de este pleito y sin perjuicio de lo que se
 supiere de la Cui e Murcia provision Congruencia e de la Con
 dicion de Mayo e de las dhas. e de las dhas. e de las dhas. e de las dhas.
 y de las dhas. e de las dhas. e de las dhas. e de las dhas. e de las dhas.
 a los dos articulos y tentados por parte de los arrendados no cabe
 por Madrid y no biese de veinte e cinco e mill e setenta e setenta e no
 de las dhas. e de las dhas. e de las dhas. e de las dhas. e de las dhas.
 Madrid e de las dhas. e de las dhas. e de las dhas. e de las dhas. e de las dhas.
 Las provisiones que disponia por el dho. Vazon que entro dho. y por
 que no podia haver causa para despojarlos de las provisiones en que se
 van a cobrar los derechos sobre que este pleito se sigue sin que se
 me se determinare de finitima mente y que dandose a la parte de
 dha. Cui el despacho de fferendo no tenia la causa de que se cobra en
 derechos por dar se sin fianca a la parte de las dhas. e de las dhas. e de las dhas.
 forma de sustancia y de las dhas. e de las dhas. e de las dhas. e de las dhas.
 mandando por el dho. no se despachare a dha. Cui el despacho
 mandado para por el dho. para que conuista de lo allegado por el dho.
 arrendados se confirmase o fferendose a prouar conuincido y lo que
 esto ffero articulo de las dhas. e de las dhas. e de las dhas. e de las dhas.
 e de las dhas. e de las dhas. e de las dhas. e de las dhas. e de las dhas.

